Municipio de Pensilvania	ACTA DE SUPERVISIÓN No. 003	Código: FO-GG-022 Versión: 1 Fecha de Modificación: 20/03/2025

FECHA DEL ACTA: 28/3/2026

Concepto	Descripción			
N° DEL CONTRATO	C-371-2025	TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1346,1369	REGISTRO PRESUPUESTAL		
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ	NIT / CC:		9855308
OBJETO DEL CONTRATO	Suministro de alimentos preparados y empacados para la población indiciada que se encuentre transitoriamente en la estación de policía del municipio de Pensilvania			
VALOR CONTRATO	18.000.000	APORTANTES	%	VALOR
VALOR ADICIÓN (1)		Aporte Municipio:		18.000.000
VALOR ADICIÓN (2)		Otros aportes:		
DURACIÓN DEL CONTRATO	Fecha de Inicio	5/12/2025	Fecha de Terminación Inicial	31/12/2025
	Plazo (días)			
	Prórroga N° (días)	180	Nueva fecha de terminación	30/6/2026
POLIZAS (SI, APLICA)	N° de póliza			
	Número de anexo			

RESUMEN DEL CONTRATO:		
Valor Inicial del Contrato:	$ 18.000.000	$ 18.000.000
Valor de la Adición N°.	$ -	$ -
Valor de la Adición N°.	$ -	$ 0
Valor de la Adición N°.	$ -	$ 0
Valor Final del contrato	$ -	$ 18.000.000
Valor Acta Nro. 01	$3.120.000	$3.120.000
Valor Acta Nro. 02	$3.384.000	$3.384.000
Valor Acta Nro. 03	$3.276.000	$3.276.000
Valor Acta Nro. 04	$ -	
Valor Acta Nro. 05	$ -	
Valor Acta Nro. 06	$ -	
Valor Acta Nro. 07	$ -	
Valor Acta Nro. 08	$ -	
Valor Acta Nro. 09	$ -	
Valor Acta Nro. 10	$ -	
Valor Acta Nro. 11		
Valor pagado	$9.780.000	
SALDO CONTRATO		$8.220.000

RESUMEN DEL ANTICIPO		
Valor del Anticipo:		$ 0,00
Amortización del Anticipo Acta 1	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 2	$ -	
Amortización del Anticipo Acta 3	$ -	
Saldo por Amortizar:	$ -	
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

OBSERVACION: Se adjunta la cuenta de cobro No. 003, informe de actividades correspondiente al periodo de la cuenta de cobro, planilla de aportes de pago a seguridad social, informe de supervisión del contrato y certificacion bancaria.

El objeto de la presente acta se cumplió a entera sastisfacción

POR LO ANTERIOR LA SECRETARÍA DE HACIENDA PUEDE REALIZAR EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

Alejandra Gordillo Gómez

FIRMA
ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ
SECRETARIA GENERAL, GOBIERNO, CONTRATACION Y TIC MPAL
Supervisor (a)

	INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 **CONTRATO No. 371-2025**
SECRETARÍA/DEPENDENCIA:	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO CONTRATACIONES Y TICS
FECHA DEL INFORME:	28 DE MARZO DE 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
CONTRATO No.	C-371-2025				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	RUBIEL ALBERTO CARDONA FLOREZ				
C.C	9.855.308				
OBJETO DE CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y EMPACADOS PARA LA POBLACIÓN INDICIADA QUE SE ENCUENTRE TRANSITORIAMENTE EN LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE PENSILVANIA				
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L ($18.000.000)**				
VALOR PARCIAL MENSUAL	**TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($ 3.276.000)**				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	4 MESES	FECHA INICIACIÓN	05/12/2025	FECHA TERMINACIÓN	03/31/2026
PERIODO DEL INFORME	16 DE FEBRERO		24 DE MARZO DE 2026		

1. INFORME DEL SUPERVISOR

No. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	ANÁLISIS DETALLADO DEL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES (SUPERVISOR)
1 El contratista debe contar con establecimiento de comercio registrado en el Municipio de Pensilvania cuya destinación sea para elaboración y venta de alimentos preparados.	Se verificó que el contratista cuenta con establecimiento de comercio debidamente registrado en el Municipio de Pensilvania, conforme a lo evidenciado en el certificado de Cámara de Comercio. Mediante visita técnica, se constató que el lugar dispone de condiciones locativas adecuadas y mobiliario suficiente para la elaboración y venta de alimentos preparados.

2. El contratista deberá garantizar la preparación en el mismo día de los alimentos a suministrar. No se aceptará la entrega de alimentos recalentados o de días anteriores, salvo en el caso que aplique.	Mediante seguimiento y verificación en sitio, se evidenció que los alimentos suministrados por el contratista son preparados el mismo día de su entrega. No se encontraron indicios de uso de alimentos recalentados o preparados con antelación.
3. El contratista deberá preparar, servir y distribuir los alimentos a las horas establecidas por la Estación de Policía del Municipio.	Se verificó que el contratista cumple con la preparación, servicio y distribución de los alimentos en los horarios previamente establecidos por la Estación de Policía del Municipio de Pensilvania. Durante las visitas de supervisión y la revisión de los reportes diarios de entrega, se constató que los menús fueron servidos de manera oportuna, garantizando la temperatura adecuada de los alimentos y manteniendo las condiciones de higiene requeridas. No se evidenciaron retrasos ni inconsistencias en la prestación del servicio.
4. El contratista debe garantizar el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios para la preparación de los alimentos a suministrar y las buenas prácticas para la manipulación de alimentos.	Se verificó que el contratista cumple con los requisitos sanitarios exigidos para la preparación de los alimentos, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Mediante inspecciones realizadas y revisión de los certificados de manipulación de alimentos del personal, se constató que se aplican correctamente las buenas prácticas de higiene, tales como el uso de uniformes, gorros, guantes y lavado constante de manos. Asimismo, se evidenció que las instalaciones y utensilios utilizados en la preparación se encuentran en condiciones adecuadas de limpieza y desinfección, garantizando la inocuidad de los alimentos suministrados.
5. El contratista deberá hacer firmar las planillas en el servicio a cada una de las personas que se les brinde la alimentación. Dichas planillas serán entregadas mes a mes por parte del supervisor y solo se pagará lo allí escrito.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de hacer firmar las planillas de control a cada una de las personas que reciben el servicio de alimentación. Durante la revisión documental, se constató que las planillas se encuentran debidamente diligenciadas con las firmas correspondientes y son entregadas mensualmente al supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se corroboró que los pagos efectuados se realizaron únicamente con base en la información registrada en dichas planillas, cumpliendo con lo estipulado en el contrato.

6. Proporcionar alimentación balanceada. .	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de proporcionar **alimentación balanceada**, acorde con los lineamientos nutricionales establecidos. Durante la revisión de los menús y las visitas de supervisión, se constató que las raciones suministradas incluyen una adecuada combinación de proteínas, carbohidratos, vegetales y frutas, garantizando el aporte calórico y nutricional necesario. Asimismo, se evidenció que los alimentos utilizados son frescos y de buena calidad, cumpliendo con los estándares requeridos para la correcta alimentación del personal beneficiario.
7. Distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad .	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **distribuir los alimentos por separado y en recipientes de buena calidad**. Durante las visitas de supervisión y revisión del proceso de entrega, se constató que cada componente del menú es empacado de forma individual, evitando la mezcla de sabores y posibles contaminaciones cruzadas. Asimismo, se evidenció que los recipientes utilizados son resistentes, aptos para el contacto con alimentos y cumplen con los estándares de inocuidad, garantizando la adecuada conservación y presentación de los mismos.
8. El contratista deberá contar con disponibilidad de prestar el servicio en el momento en que este sea requerido y en las cantidades que sean solicitadas por la Policía Nacional.	Se verificó que el contratista cumple con la obligación de **mantener disponibilidad para prestar el servicio** cuando este es requerido por la Policía Nacional y en las cantidades solicitadas. Durante la revisión de los reportes de entrega y las actas de supervisión, se constató que el contratista ha respondido de manera oportuna a los requerimientos, ajustando la producción y distribución de los alimentos según la demanda. No se evidenciaron retrasos, negaciones del servicio ni incumplimientos relacionados con la cantidad o la oportunidad en la prestación.
Las demás que se deriven del objeto del contrato.	

Nota: las evidencias se pueden verificar en los anexos del informe o en el drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1GcxlkvV9tjhJlSN-WKwReVepy_vx3iEc

LISTA DE CHEQUEO SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

Marzo				
SISTEMA	**ENTIDAD**	**FECHA DE PAGO**	**No. PLANILLA**	**APORTES**
SALUD	NUEVA EPS	2026-03-19	8640188165	$ 218.900
PENSIÓN	COLFONDOS	2026-03-19	8640188165	$ 280.200

Que, en virtud de lo expuesto, se emite el presente visto bueno para que se proceda a efectuar el pago anteriormente mencionado por los servicios prestados en la ejecución del contrato a la cuenta N° **085400041555** ahorros del banco DAVIVIENDA.

Que, el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato en los términos antes mencionados y se autoriza el pago total correspondiente al acta **Nro 003.**

Por lo anterior se autoriza el pago respectivo, al veintiocho (28) del mes de Marzo de 2026.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**GEANETH ALEJANDRA GORDILLO GOMEZ** SECRETARIA GENERAL GOBIERNO CONTRATACIÓN Y TIC	Firma: AlejandraGordilloGomez

REVISÓ: JIMENA ARIAS - CONTRATISTA